



## COMUNICACIÓN DE QUEMA DE RESTOS AGRÍCOLAS.

D. \_\_\_\_\_ vecino de \_\_\_\_\_,  
C/\_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_, con DNI nº  
\_\_\_\_\_, y nº de teléfono \_\_\_\_\_ en calidad de \_\_\_\_\_  
de la finca denominada \_\_\_\_\_ paraje \_\_\_\_\_, polígono  
\_\_\_\_\_ parcelas \_\_\_\_\_ en el término Municipal de Daya Vieja,

**COMUNICA:**

- La quema de despojos agrícolas en la mencionada finca en fecha: \_\_\_\_/\_\_\_\_/20\_\_\_\_.

El comunicante,

Fecha:

Fdo.

**\*La concesión de esta conformidad no exime al comunicante de las posibles responsabilidades Civil y/o Penal en las que pudiera incurrir como consecuencia de la quema.**

**\*Se aconseja a toda persona que vaya a practicar una quema de restos agrícolas que evite realizarla durante los meses de verano para no causar molestias a los vecinos que residen en el municipio de Daya Vieja.**

### **NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO**

1. Quemar en días sin viento.
2. Quemar en montones pequeños y de uno en uno.
3. Situar los montones a quemar en los sitios con menor material combustible a su alrededor.
4. Terminar la quema y dejar todo apagado antes de las 08.00 horas.
5. Contar con agua suficiente y herramientas para apagar un posible incendio.
6. La persona que practique la quema debe de estar presente en todo momento en el lugar indicado para la quema, sin ausentarse en ningún momento hasta comprobar que el fuego está totalmente extinguido y sofocado.